

# RESOLUCIÓN CS Nº 153 / 2025



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 05 de mayo de 2025

Expediente Nº 20216/23.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura IDIOMA MODERNO NIVEL I (INGLÉS) con extensión de funciones a IDIOMA MODERNO NIVEL II (INGLÉS) – Carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, y

### CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias y Resoluciones CS Nº 253/23 y 151/24.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Lic. Andrea Cecilia CHOCOBAR, en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Asesor de la citada Sede, mediante Resolución 33/2025-TAR-UNSa aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior designar a los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 70/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 7º Sesión extraordinaria del 30 de abril de 2025)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Lic. Andrea Cecilia CHOCOBAR, D.N.I. Nº 30.287.621**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura IDIOMA MODERNO NIVEL I (INGLÉS) con extensión de funciones a IDIOMA MODERNO NIVEL II (INGLÉS) – Carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º. - Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y su dedicación.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación al cargo vacante por jubilación de la Prof. Graciela Beatriz Zamar de Casanueva (Res. CS Nº 252/23). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 444/22, prorrogada por Resolución Rectoral Nº 2480-24.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: Lic. Chocobar, Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Sede a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta